

Don 152 r.

El depositario de propios y arbitrios de este valle pagara
a Miguel Antonio de Arizpe, de este vecindario, la sum-
ta de ciento, ~~ochenta~~ y dos r. para que como depori-
tario que es de los fondos de los salarios de los J. M. de
y Boticario pueda cubrir los respectivos haberes de ellos
los que son Cargados con esta fha en su cuenta
Arizpe 31 de Dic^r 1816

Juan D. de Arizpe
Jefe de

Recibido por Francisco de Arizpe
1816

Arizpe